

ACTA DEFINITIVA DE LA 134ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el jueves 1º de julio de 1981, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. A. P. VENKATESWARAN

(India)

## PRESENTES EN LA SESION

<u>Alemania, República Federal de:</u>	Sr. N. KLINGLER Sr. H. MÜLLER
<u>Argelia:</u>	Sr. M. MATI Sr. M. MEDKOUR
<u>Argentina:</u>	Sr. J. C. CARASALES Sr. J. M. OTEGUI Srta. N. NASCIBENE
<u>Australia:</u>	Sr. R. A. WALKER Sr. R. STEELE
<u>Bélgica:</u>	Sr. J. M. NOIRFALISSE
<u>Birmania:</u>	U NGWE WIN
<u>Brasil:</u>	Sr. S. de QUEIROZ DUARTE
<u>Bulgaria:</u>	Sr. P. VUTOV Sr. I. SOTIROV Sr. R. DEYANOV Sr. P. POPTCHEV
<u>Canadá:</u>	Sr. G. SKINNER
<u>Cuba:</u>	
<u>Checoslovaquia:</u>	Sr. M. RŮŽEK Sr. P. LUKEŠ
<u>China:</u>	Sr. YU Peiwen Sr. YU Mengjia Sr. SA Benwang

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Egipto:</u>	Sr. I. A. HASSAN Srta. W. BASSIM
<u>Estados Unidos de América:</u>	Sr. C. C. FLOWERREE Sr. F. P. DESIMONE Srta. K. CRITTERNBERGER Sr. R. SCOTT
<u>Etiopía:</u>	Sr. T. TERREFE Sr. F. YOHANNES
<u>Francia:</u>	Sr. J. DE BEAUSSE Sr. M. COUTHURES Srta. L. GLAZERIAN
<u>Hungría:</u>	Sr. I. KÓMIVES Sr. F. GAJDA Sr. C. GYÖRFFY
<u>India:</u>	Sr. A. P. VENKATESWARAN Sr. S. SARAN
<u>Indonesia:</u>	Sr. S. DARUSMAN Sr. F. MOH. SIDAK Sr. HARYOMATARAM Sr. F. QASIM Sr. ENNY SUPRAPIO Sr. ACHDIAT
<u>Irán:</u>	Sr. J. ZAHIRNIA
<u>Italia:</u>	Sr. V. CORDERO di MONTIZEMOLO Sr. E. di GIOVANNI
<u>Japón:</u>	Sr. I. OKAWA Sr. M. TAKAHASHI

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Kenya:

Marruecos:

Sr. M. CHRAIBI  
Sr. M. ARRASSEN

México:

Sr. A. GARCIA ROBLES  
Sra. Z. GONZALEZ Y REYNERO

Mongolia:

Sr. D. ERDEMBILEG  
Sr. S. O. BOLD

Nigeria:

Sr. OLU ADENIJI  
Sr. W. O. AKINSANYA

Países Bajos:

Sr. R. H. FELN  
Sr. H. WAGENMAKERS

Pakistán:

Sr. M. AHMAD  
Sr. M. AKRAM  
Sr. T. ALTAF

Perú:

Sr. A. THORNBERRY

Polonia:

Sr. B. SUJKA  
Sr. J. CIALOWICZ

Reino Unido:

Sr. D. SUMMERHAYES  
Sra. J. I. LINK

República Democrática Alemana:

Sr. G. HERDER  
Sr. H. THIELICKE

Rumania:

Sr. M. MALITA

Sri Lanka:

Sr. H. M. G. S. PALIHAKKARA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Suecia:

Sr. C. LIDGARD  
Sr. L. NORBERG  
Sr. G. ERKHOLM  
Sr. J. LUNDIN  
Sr. H. BERGLUND  
Sr. S. ERIKSSON

Unión de Repúblicas Socialistas  
Soviéticas:

Sr. V. L. ISSRAELIAN  
Sr. B. P. PROKOFIEV  
Sr. V. M. GANJA  
Sr. V. F. PRYAKHIN  
Sra. L. V. GRATCHIKOVA  
Sr. M. M. IPPOLITOR  
Sr. S. N. RIUJIN

Venezuela:

Sr. RODRIGUEZ NAVARRO  
Sr. O. A. AGUILAR

Yugoslavia:

Sr. B. BRANKOVIĆ

Zaire:

Sr. O. GNOK

Secretario del Comité de Desarme y  
Representante Personal del  
Secretario General:

Sr. R. JAIPAL

Secretario Adjunto del  
Comité de Desarme:

Sr. V. BERASATEGUI

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Antes de comenzar los trabajos de hoy, deseo dar una cordial bienvenida al Comité al representante de Venezuela, Embajador Rodríguez Navarro, nombrado recientemente. Al hacerlo, le deseo mucho éxito en el Comité y, al mismo tiempo, le aseguro la plena cooperación de mi delegación.

La ley inexorable de la rotación, que regula el sistema solar y también nuestro Comité, ha determinado que el símbolo material de la voluntad del Comité, el mazo de la Presidencia, pese a la delegación de la India durante el mes de julio. Es un gran honor y un privilegio para mí presidir tan augusta asamblea, empeñada en alcanzar la más noble de las causas: la búsqueda de la paz mediante la creación de un mundo libre del temor a la guerra, un mundo libre de la sospecha y la desconfianza entre los seres humanos.

Asumo este puesto con toda humildad, consciente de la habilidad y la competencia con que mis distinguidos predecesores han orientado el rumbo de este Comité en los meses pasados. Mi aspiración sincera es mantener los altos niveles que ellos han fijado. Sé que en esta tarea puedo contar con la plena cooperación y asistencia de todos mis colegas. Huelga decir que en los días venideros la Presidencia hará un gran uso de la rica experiencia y de los consejos del Embajador Jaipal, Secretario del Comité y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, así como del competente y eficaz equipo de la Secretaría.

El Embajador Imre Kómives, de Hungría, con su habitual espíritu concienzudo y minucioso, ha atado durante su presidencia la mayoría de los cabos sueltos pendientes en la labor del Comité desde que en el mes de junio reanudó su período de sesiones de 1981. Deseo felicitarle calurosamente por su mandato fructífero y expresarle mi agradecimiento por haberme entregado, como suele decirse una empresa en marcha. Espero que el próximo presidente tenga tanta suerte como yo a ese respecto.

Al emprender la importante tarea de negociar medidas de desarme, no debemos evidentemente perder de vista los intereses nacionales y de seguridad de los países que representamos. Al salvaguardar esos intereses nos guían, indudablemente, nuestras propias concepciones nacionales. Pero no debemos olvidar que la familia de las Naciones Unidas es mucho más amplia. Un antiguo dicho sánscrito dice: "El mundo es nuestra patria; todos nosotros somos hijos de la tierra". Vivimos en un mundo cada vez más interdependiente, en el que la búsqueda de intereses nacionales propios debe refrenarse y moderarse con la conciencia del efecto que nuestras acciones o nuestras omisiones tienen sobre el bienestar y la seguridad colectivas de toda la comunidad

(El Presidente)

internacional. Nuestro Comité tiene dos funciones importantes e interdependientes. Primero, da a cada uno de nosotros la oportunidad de formular las preocupaciones e ideas de los países que representamos en materia de seguridad. Al mismo tiempo, nos da a cada uno de nosotros la oportunidad de comprender y apreciar las preocupaciones e ideas de los demás en materia de seguridad. Pero esto no debe ser el objetivo de nuestra actividad. Este proceso de formulación y de comprensión recíprocas debería más bien dar lugar a un diálogo serio y constructivo que nos permita beneficiarnos de las opiniones de los demás, determinar la lógica en que se basa la política adoptada por los Estados y, por último, iniciar un proceso de reconciliación de nuestras opiniones e intereses divergentes. Esta es la esencia de nuestras negociaciones. Actualmente nuestro Comité está dedicado sobre todo a un proceso de formulación y de exposición. Pero el aspecto más fundamental de proceder a un diálogo sincero para conciliar posiciones y no simplemente para rechazarlas, debe todavía concretarse plenamente. Sin ese diálogo sincero, tendría pocas posibilidades de ponerse en marcha el difícil proceso de reconciliar las preocupaciones divergentes en materia de seguridad que se nos ha encomendado.

Al fin y al cabo, el deseo de seguridad se debe al temor, a la desconfianza y a un espíritu pesimista. Anhelamos la seguridad sobre todo porque percibimos el peligro. Y nada agudiza tanto esos temores como la ignorancia, la falta de comprensión, el prejuicio y las ideas preconcebidas. Todos nosotros profesamos intenciones pacíficas, pero desgraciadamente muy a menudo tendemos a reflejar los temores y las aprensiones de los demás. Y ese reflejo, con su imagen exagerada y distorsionada, sólo puede superarse mediante un proceso de diálogo, un intento de comprender qué hay detrás de los temores y las sospechas. Una vez que se establezca una perspectiva adecuada y sin distorsiones, la seguridad colectiva ya no será el objetivo huidizo que ha sido durante todos estos años.

Para unas negociaciones con éxito se requiere un espíritu de adaptación mutua, la cual, a su vez, requiere una mejor comprensión. Eso exige que cada una de las delegaciones, así como los miembros de grupos o alianzas, resistan la tentación a exagerar sus propias ideas estrechas sobre la seguridad y a desechar fácilmente las preocupaciones similares de los demás como insignificantes o no merecedoras de una atención seria. Traduzcamos, pues nuestro compromiso de lograr el objetivo de la seguridad colectiva en decisiones cotidianas prácticas en las negociaciones de este Comité.

(El Presidente)

Es cierto que la situación internacional se caracteriza actualmente por un espíritu de confrontación y de tensión. Creo que a este respecto, para nosotros, como órgano colectivo, lo más necesario es promover el diálogo entre nosotros mismos y sentar las bases de un mejor entendimiento mutuo. Si nos dejamos dominar por el espíritu de abatimiento y aprensión que afecta hoy al mundo estaríamos aceptando el fracaso antes de dar los primeros pasos de lo que es, como bien se sabe, un viaje largo y arduo. Recordemos que el viaje más largo comienza con el primer paso. Evitemos una situación en la que la búsqueda de la solución de nuestros problemas individuales de seguridad ponga en peligro nuestra supervivencia colectiva.

Me he referido con cierta extensión a cuestiones que, a mi juicio, debemos tratar francamente y sin rodeos si queremos cumplir nuestro mandato como único órgano multilateral de negociaciones en la esfera del desarme. Cuando estamos sólo a pocos meses del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, necesitamos algunas pruebas concretas para subrayar que nuestro Comité sigue siendo no sólo idóneo sino también importante para promover la realización del deseado objetivo del desarme general y completo bajo control internacional eficaz.

Antes de terminar, deseo mucho éxito en sus trabajos a los presidentes de los cuatro grupos de trabajo ad hoc establecidos por el Comité, y confío que sus esfuerzos nos permitirán presentar el año próximo propuestas valiosas del Comité y de todas y cada una de las delegaciones aquí representadas a la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

Si, como espero, durante este mes de julio el Comité y sus grupos de trabajo pueden entablar un diálogo serio y sincero, que nos permita a todos percatarnos de cuáles son los fundamentos en que se basan las preocupaciones y las ideas de cada uno de los demás en materia de seguridad e iniciar el proceso de desarrollo de la comprensión mutua, podré decir con satisfacción que éste ha sido verdaderamente un "verano indio", como dice la expresión inglesa.

Sr. RODRIGUEZ NAVARRO (Venezuela): Sr. Presidente, quisiera en primer lugar expresarle las sinceras felicitaciones de la delegación de Venezuela con motivo de haber asumido usted la Presidencia del Comité de Desarme durante el mes de julio. Estamos seguros que bajo su acertada y eficaz conducción, los trabajos de este Comité serán sumamente provechosos y efectivos. El Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela efectúa actualmente una visita oficial a la India, la cual es otra



(Sr. Rodríguez Navarro, Venezuela)

manifestación de la disposición que anima a nuestros dos países de estrechar las relaciones de amistad y de cooperación. Le agradezco asimismo, Sr. Presidente, las cordiales palabras de bienvenida al Comité de Desarme que tuvo a bien dirigirme. Me propongo participar con el mayor interés y entusiasmo, conjuntamente con los otros distinguidos colegas, en los trabajos de este importante órgano de negociación para el desarme en el cual tiene muchas esperanzas la comunidad internacional.

También quisiéramos manifestar nuestras gracias y congratulaciones al distinguido Embajador Kómives, quien se desempeñó en la Presidencia del Comité durante el mes de junio con el tino y la eficiencia que han caracterizado su reconocida actuación en este órgano multilateral.

En esta oportunidad, nuestra delegación formulará breves comentarios de carácter general, con respecto a algunos temas de la agenda.

Cada día resulta más difícil hacer una declaración sobre los asuntos relacionados con el armamentismo y el desarme sin caer en inevitables repeticiones. Las soluciones fundamentales para resolver los problemas que aquí se abordan se han repetido sin cesar en éste y en otros foros internacionales y han sido recogidas en muchísimas resoluciones de la Asamblea General. Sin embargo, la complejidad y gravedad crecientes de la situación internacional, como resultado principalmente de la implacable competencia nuclear, aconsejan más que nunca la conveniencia de reiterar, como convicción irrenunciable, la significación del desarme y de intensificar los esfuerzos para lograr medidas concretas en la esfera del desarme nuclear.

La cuestión de la prohibición de los ensayos nucleares ha ocupado nuevamente la atención del Comité de Desarme en el curso de las últimas semanas. Nos toca referirnos, una vez más, a este tema, con el objeto de reiterar su importancia y al mismo tiempo destacar la impostergable necesidad de que, bajo los auspicios de este Comité, se acuerde su consideración apropiada con miras a impulsar la adopción de un tratado sobre la prohibición de las pruebas nucleares.

En ocasiones incontables, se han expuesto argumentos y motivaciones irrefutables en favor de la pronta concertación de un acuerdo internacional en torno a una materia tan importante como urgente. Desafortunadamente, estas justificadas exhortaciones no han tenido en la práctica el efecto deseado, debido a la prevalencia de algunas posiciones vinculadas con estrechas percepciones nacionales incompatibles, claro está, con la abrumadora aspiración por lograr un tratado sobre la prohibición de las pruebas nucleares, como un paso significativo para promover las metas del

(Sr. Rodríguez Navarro, Venezuela)

desarme general y completo. Así, al cabo de varios años de intensa consideración no puede hablarse de progresos fehacientes pues, como puede comprobarse, las pruebas nucleares continúan efectuándose bajo el amparo de pretextos diversos, fomentando la carrera de armas nucleares tanto en su parte cuantitativa como en su aspecto cualitativo.

No obstante, lejos de sucumbir ante una realidad tan desalentadora, hoy reafirmamos con más vigor que nunca los planteamientos fundamentales que, conjuntamente con los otros países del Grupo de los 21, nuestra delegación ha sostenido en cuanto al tema 1 de la agenda del Comité. Tal insistencia tiene su origen en el convencimiento de que, por encima de todas las cosas, es preciso realizar en forma perseverante y tenaz el examen adecuado de las diversas alternativas conducentes al logro de una convención sobre una materia, cuya alta prioridad ha sido reiteradamente consagrada por la Asamblea General.

Sin intenciones de repetir detalladamente la posición de Venezuela sobre esta cuestión, quisiera sólo recordar que nuestra delegación está en favor de una prohibición total de las pruebas nucleares, que debe abarcar los ensayos con fines pacíficos, puesto que no es posible establecer una clara distinción entre una prueba con fines militares y una prueba con fines pacíficos. No se trata tampoco de excluir en forma absoluta la realización de explosiones nucleares con fines pacíficos, pero solamente en circunstancias muy especiales. Dentro de un control muy estricto por parte de una autoridad internacional un Estado podría ser autorizado a llevar a cabo la detonación de un artefacto nuclear, siempre que el fin de que se persiga sea comprobablemente pacífico y se adopten medidas adecuadas para impedir su aprovechamiento con fines militares.

El documento CD/181 presentado en fecha reciente por el Grupo de los 21, contiene de modo tan enfático como conciso propuestas concretas para darle un impulso decidido a los trabajos sobre la prohibición de las pruebas nucleares y permitir, en consecuencia, al Comité de Desarme desempeñar el papel relevante que le corresponde en el tratamiento del asunto, a través del establecimiento del Grupo de Trabajo que se propone. Figuran además en el documento, preguntas muy específicas dirigidas a las Potencias nucleares que participan en las negociaciones trilaterales, las cuales ameritan una reacción acorde con la urgencia e importancia del tema, y con la forma precisa con la cual el Grupo de los 21 ha planteado sus inquietudes al respecto.

(Sr. Rodríguez Navarro, Venezuela)

El Grupo de los 21, en el documento CD/180 ha reiterado de igual manera su propuesta de que se establezca un grupo de trabajo especial con respecto al tema 2 de la agenda, titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear".

Las sesiones informales que celebró el Comité en lo atinente al tema 2, las cuales como señalamos en su oportunidad eran más bien un preámbulo hacia un proceso de negociaciones, no hicieron sino confirmarnos la apreciación de que la superación de las doctrinas de disuasión nuclear es indispensable para propender hacia mejores horizontes para la humanidad, en base a cimientos más sólidos y justos sobre los cuales se fundamenten la paz y la seguridad internacionales. Un tratado que prohíba el uso de las armas nucleares, como se ha propuesto aquí, sería un paso importante en la correcta dirección.

Las reuniones informales, aunque ciertamente interesantes, demostraron también la necesidad de elevar los complejos asuntos tratados al plano de las negociaciones multilaterales. El Grupo de los 21 ha indicado cuáles serían los lineamientos del mandato a conferirse al nuevo grupo de trabajo.

La significación del tema 2 salta a la vista. Sin embargo, la acción que el Comité de Desarme debe emprender en lo tocante a esta cuestión de la más alta prioridad, de conformidad con el párrafo 50 del Documento Final, se ha visto constantemente limitada y obstaculizada por algunos Estados que, precisamente por ser Potencias nucleares, tienen una responsabilidad primordial en la promoción del desarme nuclear.

Este interés vital en que el Comité cumpla cabalmente con el mandato que le ha confiado la comunidad internacional, a través de la Asamblea General de las Naciones Unidas, emana del derecho que tienen los países no poseedores de armas nucleares de exigir el desarme nuclear y de exigir su participación en las negociaciones sobre desarme porque, después de todo, se trata de asegurar su propia sobrevivencia en medio de esta confrontación insensata entre unos pocos Estados, en la cual ponen en juego el destino de toda la humanidad. No pueden nuestros países contentarse, ni muchos menos resignarse, a un papel pasivo o subalterno en esta crítica situación mundial, cuyo rasgo más inquietante es la competencia de armas nucleares.

Siendo pues el desarme nuclear la cuestión más urgente e importante, de interés vital para todos los pueblos del mundo, es lógico que las naciones integrantes del Grupo de los 21, insistan en que el Comité emprenda, sin más demora, negociaciones sustantivas con miras a la adopción de medidas tangibles en el ámbito del desarme nuclear.

(Sr. Rodríguez Navarro, Venezuela)

Estas legítimas exigencias del Grupo de los 21, que se reafirman en los dos documentos mencionados, tienen que ver también con la esencia misma de este Comité, con su razón de ser. Todos los miembros del Comité tenemos el deber de preservar y fortalecer, a como dé lugar, su carácter de órgano negociador. El Comité de Desarme se estableció para examinar con criterio de negociación los importantes temas bajo su agenda y efectuar negociaciones sustantivas con el propósito de avanzar hacia la concertación de instrumentos que consagren medidas concretas de desarme.

Las negociaciones que se ventilen en otros foros restringidos, no deben ser obstáculo para que este Comité adelante negociaciones sobre esas mismas cuestiones, en consonancia con su carácter de único foro multilateral de negociación para el desarme. Por consiguiente, los participantes en las negociaciones reducidas deben mantener informado al Comité de manera amplia y continua, de la evolución de esas conversaciones. Por otra parte, la forma más práctica y útil para que el Comité de Desarme desempeñe su papel de órgano negociador es, como se ha puesto de relieve, a través de los grupos de trabajo, cuya importancia no necesita mayores comentarios.

A estas alturas, lo menos que podemos hacer es expresar la esperanza de que las Potencias nucleares que hasta el presente se han interpuesto en el camino hacia un consenso sobre el establecimiento de los dos grupos de trabajo propuestos, rectifiquen su actitud en beneficio de la causa del desarme y de la credibilidad misma de este Comité. Las exhortaciones de un nutrido conjunto de delegaciones, que reflejan las aspiraciones y expectativas de muchos pueblos del mundo, no pueden, ni merecen ser desatendidas en forma indefinida.

Nuestra delegación quisiera referirse sucintamente a la cuestión de las llamadas armas radiológicas. La posición de Venezuela con relación al tema es bastante conocida. Propusimos al comienzo de las deliberaciones del grupo de trabajo respectivo un enfoque diferente, con el único propósito de contribuir al logro de una auténtica medida de desarme en la materia.

Planteamos entonces que la convención que resultara de los trabajos del grupo ad hoc no debería referirse a las armas radiológicas, las cuales no existen, sino a la prohibición del empleo de materiales radiactivos con fines militares, a la prohibición de métodos radiológicos de guerra o de métodos de guerra radiológica.

No era, como recalcamos, una posición inflexible. En todo caso, nos limitamos a seguir con interés las deliberaciones del grupo de trabajo, con la esperanza de

(Sr. Rodríguez Navarro, Venezuela)

que surgieran elementos novedosos que significasen incorporaciones o modificaciones más o menos acordes con la esencia de lo que nuestra delegación había propuesto originalmente.

Hoy constatamos con complacencia que, en el curso de las últimas semanas, se ha producido una tendencia cada vez mayor en favor de la inclusión de nuevos elementos, destinados a mejorar y ampliar el proyecto de convención. Dicha tendencia se ha puesto de manifiesto con las propuestas presentadas por la delegación de Suecia, que persiguen la inclusión de disposiciones relacionadas con el concepto de guerra radiológica y con ataques contra reactores nucleares. Este último punto ha cobrado particular relevancia ante el ataque perpetrado por Israel contra el reactor nuclear de Iraq, hecho que el Gobierno de Venezuela condenó tanto de manera individual como en conjunción con los demás países del Grupo de los 21.

Tales propuestas han suscitado un apoyo más o menos generalizado. En caso de que definitivamente fueran aprobadas, darían una nueva orientación a la convención sobre las llamadas armas radiológicas, la cual mejoraría considerablemente en sustancia.

Las nuevas alternativas, especialmente las vinculadas con el concepto de guerra radiológica, recogen varias de las inquietudes que precisamente impulsaron, hace ya tiempo, a la delegación de Venezuela a proponer un enfoque diferente. Por esa razón las apoyamos en líneas generales. Ciertamente, las propuestas de la delegación de Suecia requieren una serie de elucidaciones a la luz de consideraciones políticas, jurídicas y técnicas, pero es indiscutible que la idea esencial es muy valiosa y debe por lo tanto incorporarse en el proyecto de tratado.

Nuestra delegación desea resaltar igualmente, que el término de las llamadas armas radiológicas, al incorporarse en una convención, en modo alguno debe significar o implicar que se está legitimando el uso de las armas nucleares. Debe existir en el tratado que actualmente se negocia una vinculación apropiada con las armas nucleares ya que, al fin y al cabo, las llamadas armas radiológicas estarían intrínsecamente relacionadas con las armas nucleares. Una convención sobre esta materia, que como todos sabemos no reviste la prioridad que tienen otros temas de la agenda del Comité, sólo tendrá verdadera significación en la medida en que pueda contribuir a la prohibición y eliminación de las armas nucleares, cuya existencia y peligrosidad devastadora nadie pone, desde luego, en tela de juicio.

La delegación de Venezuela atribuye particular importancia a las labores del Grupo de Trabajo encargado de elaborar un programa comprensivo de desarme, para

(Sr. Rodríguez Navarro, Venezuela)

ser sometido oportunamente al examen y la consideración del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Ya es evidente que el programa comprensivo será virtualmente el documento principal que habrá de surgir de la Asamblea extraordinaria porque el mismo, como se ha destacado, debe proporcionar el marco necesario para las negociaciones sustantivas de desarme. Es obvia por consiguiente la responsabilidad que tiene este Comité de elaborar un programa comprensivo de desarme, de acuerdo con las prioridades establecidas en el párrafo 45 del Documento Final, lo cual significa en términos inequívocos que las medidas de desarme nuclear deben ser objeto de la atención prioritaria.

Estos son tiempos difíciles y críticos en la escena mundial. Atravesamos por una etapa crucial del acontecer internacional, en la cual todos tenemos la oportunidad de construir las bases para una convivencia armoniosa y respetuosa entre los Estados, en un ambiente de paz y justicia. El desarme nuclear es un requisito esencial para realizar esa aspiración. Por ello, como una demostración más de la determinación irrevocable que anima a la comunidad internacional en la promoción del desarme, se efectuará próximamente el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. El Comité de Desarme, en su carácter de único foro multilateral de negociación para el desarme, tiene el reto trascendental de aportar una contribución significativa para mejorar la situación mundial y responder a las expectativas de la comunidad internacional.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Venezuela, Embajador Rodríguez Navarro, su declaración y las palabras amables que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. de SOUSA e SILVA (Brasil) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, es motivo de satisfacción para mi delegación el que usted presida nuestras deliberaciones durante el actual mes de julio. Estamos persuadidos de que, bajo su dirección, nuestra labor se realizará con gran competencia, eficacia e imparcialidad total. Deseo asimismo expresar mi reconocimiento por la labor realizada por su distinguido predecesor, Embajador Kómives, quien es digno de nuestra gratitud y admiración por la destacada contribución que aportó a este Comité durante el desempeño de sus funciones como Presidente en el mes de junio.

Desde que este Comité inició sus actividades, la delegación del Brasil, junto con muchas otras, especialmente las que integran el Grupo de los 21, se ha pronunciado invariablemente en favor del comienzo de negociaciones sustantivas sobre el

(Sr. de Sousa e Silva, Brasil)

tema de máxima prioridad de nuestra agenda, a saber, la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Las razones que determinan la urgencia y la importancia de las negociaciones multilaterales sobre esta cuestión son bien conocidas, y es ocioso repetir las aquí; además, han sido reconocidas explícitamente en muchos instrumentos internacionales aprobados unánimemente por todos los Estados miembros del Comité. Nada más lógico que suponer que tal consenso debe ser suficiente para asegurar que el Comité pueda abordar a fondo la cuestión. Al aprobar el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, todos los Miembros de las Naciones Unidas, y en particular los Estados miembros del Comité de Desarme, han convenido en adoptar las medidas que en él se propugnan, con lo que han contraído un compromiso formal que debe respetarse plenamente. Al incluir el tema de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear en la agenda y en el programa de trabajo del Comité, los miembros de éste han reconocido asimismo que ese tema debe ser objeto de negociación en este órgano, que ha sido creado con un mandato inequívoco de negociar.

Por consiguiente, mi delegación no puede comprender la reticencia y la vacilación de dos miembros del Comité en asociarse al consenso -que por lo demás existe en este órgano- respecto del establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc para examinar a fondo el tema 2. Mi delegación entiende que los compromisos contraídos por todos nosotros no deben ponerse en tela de juicio, sobre todo si se tiene en cuenta que esos compromisos son el resultado de una negociación prolongada y minuciosa y que tan sólo hace cuatro años quedaron consignados en un documento consensual.

Así pues, esas dos delegaciones han adoptado una actitud muy inquietante que refleja la tendencia, que actualmente se manifiesta en ciertos sectores, de revisar algunos de los conceptos acordados en la esfera del desarme en un pasado no muy remoto. En las postrimerías del decenio de 1960, tres Potencias poseedoras de armas nucleares, entre ellas las dos superpotencias, se comprometieron formalmente en un tratado internacional a entablar, "en una fecha temprana" negociaciones sobre el desarme nuclear. Esas Potencias siguen proclamando su firme adhesión a ese Tratado; sin embargo, su dedicación parece limitarse únicamente a algunas disposiciones de dicho instrumento.

Más recientemente, todas las Potencias poseedoras de armas nucleares participaron en la redacción del Documento Final y se sumaron al consenso que permitió su aprobación

(Sr. de Sousa e Silva, Brasil)

estableciendo así el órgano de negociaciones multilaterales que habría de encargarse -ésta era la idea- de tomar medidas sobre las cuestiones consignadas en el Programa de Acción. Sin embargo, a lo largo de los tres años que el Comité de Desarme lleva funcionando, se ha desbaratado sistemáticamente todo intento de someter a examen y negociación sustantivos las dos cuestiones a las que se atribuía la máxima prioridad. Se ha alegado con frecuencia que tales cuestiones eran "demasiado importantes", "demasiado delicadas" o "demasiado complejas" para someterlas a un estudio multilateral, argumento al que se unía el peregrino razonamiento de que el desarme nuclear afectaba al "interés vital" de las Potencias poseedoras de armas nucleares únicamente y, por lo tanto, sería mejor abordarlo en ámbitos aún más reducidos de las grandes Potencias.

Por otra parte, en fechas más recientes la tendencia inquietante que acabo de mencionar prevalece cada vez más en las motivaciones y actitudes de ciertas Potencias poseedoras de armas nucleares. Tales motivaciones tienden a justificar la existencia y la posesión de armas nucleares, alegando que esas armas constituyen un instrumento esencial para garantizar la seguridad de esas Potencias y, por ende, aseguran el mantenimiento de un equilibrio que, a su vez, garantiza "la paz, la estabilidad y el orden" existentes. ¿Hemos degradado la idea de "paz" hasta el punto de identificarla con un estado tolerable de tensión? ¿Acaso se espera que el resto del mundo se dé por satisfecho con una idea de "la estabilidad y el orden" que justifica la constante intensificación de la carrera de armamentos nucleares? ¿Es que pueden los autores de tamaña concepción grandiosa de los asuntos mundiales seguir haciendo caso omiso de los "intereses vitales" de las naciones no nucleares?

El Brasil está persuadido de que jamás podrá llegarse a soluciones equitativas y duraderas de las cuestiones del desarme a menos que se tomen debidamente en cuenta las preocupaciones y aspiraciones legítimas tanto de las naciones nucleares como no nucleares. No existe justificación alguna para las teorías que dan por sentado que quienes poseen la fuerza y los medios de destruir la civilización están ipso facto facultados para adoptar decisiones que afectan a toda la humanidad. Si eso fuera verdad, si la fuerza fuera el único criterio reconocido en las relaciones internacionales, estaría justificado que todas las naciones trataran de "adquirir para sí" todos los medios que les permitieran imponer su voluntad a las demás. Tras un examen minucioso y racional de las actuales ideas en materia de desarme, mi delegación sigue persuadida de que las delegaciones que hasta ahora no han estimado posible



(Sr. de Souza e Silva, Brasil)

adherirse a los principios en que se funda este Comité acabarán por darse cuenta de que sus exigencias en materia de seguridad serán mejor atendidas si se tiene debidamente en cuenta el panorama más amplio de las garantías de seguridad de toda la comunidad de naciones, y de que el Comité de Desarme es el órgano adecuado para las negociaciones pertinentes. La actitud contraria sería un error trágico del que tarde o temprano quedaría constancia en la Historia.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Brasil, Embajador de Souza e Silva, su declaración y las palabras amables que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. HERDER (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: Permítame, Sr. Presidente, expresarle en primer término, la satisfacción de mi delegación por su asunción a la Presidencia del Comité de Desarme. Estamos convencidos de que con su reconocida habilidad y su experiencia diplomática dirigirá usted muy bien nuestras tareas del mes de julio, en el que indudablemente tendremos que hacer la parte más ardua de los trabajos de las sesiones de verano. Asimismo quiero agradecer a su predecesor, el camarada Embajador Kónives de Hungría, la magnífica labor que realizó en la Presidencia del Comité durante el mes de junio. Gracias sobre todo a su perseverancia pudimos dar comienzo a nuestras negociaciones sin tropiezo desde el principio mismo de las sesiones de verano. Al mismo tiempo quisiera aprovechar esta ocasión para dar nuestra sincera bienvenida al Embajador Rodríguez Navarro de Venezuela, cuyo discurso escuchamos con sumo interés. Hacemos votos por el éxito de su nueva misión y nos proponemos cooperar con él constructivamente.

Quiero ocuparme de los dos temas centrales de la agenda del Comité de Desarme: la prohibición de los ensayos nucleares y la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear.

La importancia de estos temas es indudable, sobre todo en las circunstancias actuales, cuando algunos conocidos círculos de allende el Océano Atlántico, que se esfuerzan por lograr la superioridad militar, llevan la carrera de armamentos nucleares a nuevas y peligrosas dimensiones. Hoy más que en el pasado se necesitan medidas concretas para preservar a la humanidad de un holocausto nuclear. El diálogo y las negociaciones en pie de igualdad están a la orden del día. Estas son las ideas principales en que se basa el reciente llamamiento del Sóviet Supremo de la URSS "a los parlamentos y pueblos del mundo", llamamiento que, según veo, acaba de distribuirse

(Sr. Herder, Rep. Democrática Alemana)

en el Comité como documento de trabajo. Mi país se suma a este llamamiento. La Cámara del pueblo de la República Democrática Alemana ha declarado solemnemente a este respecto:

"El Sóviet Supremo de la URSS lanza el llamamiento en pro de la paz en momentos en que la paz mundial está otra vez en grave peligro. La transición de las fuerzas militares agresivas a las políticas de confrontación, armamentismo, interferencia y fomento de conflictos, no sólo amenaza con destruir los resultados de la distensión que los pueblos han obtenido tras dura lucha sino que también coloca a la humanidad al borde del apocalipsis nuclear."

Por consiguiente, los órganos de mayor autoridad de las naciones una vez más han hecho oír su voz en favor de la paz y el desarme. Naturalmente, cabe preguntarse qué hará el Comité de Desarme para responder a estos llamamientos y cumplir su papel de único foro de negociaciones multilaterales. ¿Acaso hemos de quedarnos impávidamente sentados y esperar que la catástrofe nuclear no ocurra, o echaremos manos a la obra que nos han encomendado los pueblos del mundo, para hallar soluciones concretas?

Creo que esto último es lo correcto. Mi delegación considera que el establecimiento de órganos subsidiarios del Comité de Desarme sobre la prohibición de los ensayos nucleares, y sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear son los primeros pasos en ese sentido.

Al faltar un consenso respecto a esta cuestión en las sesiones de primavera, apoyamos la celebración de reuniones informales sobre los temas 1 y 2. Esas reuniones sirvieron para aclarar algunos aspectos básicos en relación con las doctrinas nucleares y la carrera de armamentos nucleares. Se reconoció generalmente la urgente necesidad de celebrar negociaciones sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. En cambio, no se pudieron acordar medidas concretas respecto a la preparación de tales negociaciones.

Mi delegación no puede dejar de deplorar que, a este respecto, en dos Estados poseedores de armas nucleares esté surgiendo una tendencia que puede poner en peligro la base misma de este Comité. Contrariamente a las disposiciones del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, los reiterados llamamientos de la Asamblea General y los deseos expresados por la opinión pública mundial, estos Estados no parecen dispuestos a desempeñar un papel activo en las negociaciones sobre las cuestiones fundamentales de nuestros tiempos. A veces puede llegarse a pensar que en el mejor de los casos sólo estarían

(Sr. Herder, Rep. Democrática Alemana)

dispuestos a participar en debates que no comprometen a nada. A causa de esta actitud, hasta ahora se ha bloqueado incluso una decisión de procedimiento sobre el establecimiento de nuevos grupos de trabajo ad hoc. Para justificar esa posición se ha invocado el argumento de que "no está maduro el tiempo" para la negociación sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Este argumento no resiste el menor análisis, pero es inútil entrar en detalles. Como en otros casos, el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, tiene también un lenguaje claro a este respecto. Por afán de claridad, justamente sólo quisiera hacer un paralelo histórico. Todos nosotros conocemos el historial de las negociaciones del desarme en el marco de la Sociedad de las Naciones. Ciertos debates, a veces muy abstractos, se prolongaron durante varios años. Sin embargo, estaban destinados al fracaso por el desprestigiado concepto de vinculación que esgrimían los adversarios de un desarme auténtico. Este concepto se reflejó, entre otras cosas, en el informe de la Comisión Mixta de septiembre de 1921. Me permitiré citar un pasaje del texto francés [traducido del francés]:

"De todos los problemas que tiene que enfrentar la Sociedad de las Naciones no hay ninguno más difícil que el del desarme, ya que los armamentos dependen de la política, la política de las circunstancias, y las circunstancias varían de un año al otro y según los países."

[continúa en inglés]

La analogía con los argumentos actuales es obvia. De modo que mi delegación no puede sino repetir su exhortación a los dos Estados poseedores de armas nucleares que aún no están dispuestos a sumarse a nuestros esfuerzos en pro del desarme nuclear, para que cambien su actitud y acepten al menos una decisión formal positiva sobre el establecimiento de sendos órganos subsidiarios para los temas 1 y 2.

Un grupo de trabajo ad hoc sobre la prohibición de ensayos nucleares puede examinar en forma comprensiva todos los aspectos vinculados con la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares. Todos los Estados poseedores de armas nucleares tendrán una oportuna ocasión para explicar su posición y ponerse de acuerdo sobre estos problemas vitales. Hasta ahora no hemos sabido que algún Estado poseedor de armas nucleares haya impugnado oficialmente la prohibición completa de los ensayos nucleares. Por consiguiente, parece que existen las condiciones favorables para crear un grupo de trabajo sobre la prohibición completa de esos ensayos. Los cinco Estados poseedores de armas nucleares podrían acordar, como primer paso, una moratoria

(Sr. Herder, Rep. Democrática Alemana)

de un año de todos los ensayos de armas nucleares. Indudablemente ello tendría una influencia favorable en las futuras negociaciones sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares. Asimismo, consideramos que ese grupo de trabajo no debe interferir con la reanudación de las negociaciones tripartitas, sino que debe favorecerlas. Estas negociaciones fueron interrumpidas por la parte occidental en noviembre de 1980, y desde entonces no se han reanudado pese a la disposición de la URSS y a los reiterados llamamientos hechos en este Comité. Las razones son bien conocidas.

Los informes presentados al Comité de Desarme por los negociadores trilaterales demuestran que se ha logrado un progreso considerable en lo relativo a un tratado sobre la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares. Ya se han acordado varias disposiciones fundamentales del mismo.

Es de particular importancia el acuerdo que se ha logrado sobre la verificación. El empleo de métodos de vigilancia sismológica que, conforme a algunos informes, pueden detectar explosiones nucleares de una potencia de 1 a 2 kilotonnes, las inspecciones in situ sobre bases voluntarias en casos especiales, así como un comité de expertos, asegurarían una verificación fidedigna del cumplimiento de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. A este respecto mi delegación expresa su satisfacción por la labor del Grupo de Expertos en fenómenos sísmicos del Comité de Desarme, que ya ha suministrado una base considerable para el establecimiento de un sistema de intercambio internacional de datos sismológicos en el marco de un tratado de prohibición completa y general de ensayos de armas nucleares.

Teniendo en cuenta todos estos logros, rechazamos categóricamente todos los esfuerzos por justificar, invocando un supuesto problema de verificación, una actitud renuente en cuanto a la celebración de negociaciones sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares. Es hartó evidente que tras las supuestas dificultades de verificación se oculta la falta de voluntad política para concertar la prohibición completa de los ensayos nucleares.

Hace poco tiempo que la Asamblea General declaró solemnemente el decenio de 1980 Segundo Decenio para el Desarme. Esperamos que esa declaración no quede en letra muerta. Cada día vemos más síntomas de que estamos entrando en una era en que el peligro de guerra nuclear es mayor que en el pasado. Esto se debe a la reiterada defensa de la guerra nuclear limitada como opción política realista que se hace en

(Sr. Herder, Rep. Democrática Alemana)

uno de los principales Estados poseedores nucleares, y a la idea de que las armas nucleares deben emplearse como instrumento activo de la política exterior. En la misma raíz de esta política se encuentra la renuencia fundamental de esa Potencia poseedores de armas nucleares a reconocer la necesidad de estabilizar el equilibrio nuclear estratégico y bajarlo hasta unos límites convenidos.

Nos parece que en lugar de pensar en una actitud constructiva en el sentido de lograr acuerdos y celebrar negociaciones sobre la limitación de los armamentos y el desarme, en esa Potencia poseedora de armas nucleares se piensa cada día más en acentuar "la credibilidad de la disuasión nuclear". Se hace lo posible por pasarse rápidamente a la doctrina del ataque inicial de contrafuerza y a la capacidad para hacerlo. A la vez que se aplaza constantemente el comienzo de las nuevas negociaciones SALT, van surgiendo, sin trabas, nuevos programas militares desestabilizadores. Nadie sabe actualmente cuánto va a durar la "pausa" impuesta y prevista por tal política para las negociaciones SALT y otras negociaciones, ni los resultados peligrosos que puede ocasionar tal situación para la seguridad de todos los pueblos.

La política de la fuerza, la confrontación y la represión militares pone en tela de juicio los acuerdos vigentes. Ya al comienzo de la primera parte del período de sesiones de este año mi delegación señaló a la atención del Comité de Desarme los intentos de algunos círculos de los Estados Unidos por derogar el Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos. Hace unos días la reunión de Moscú de la Comisión Palme puso seriamente de relieve su importancia y exhortó a los países interesados a mantener el Tratado (CD/188).

La República Democrática Alemana es partidaria de la reanudación de las negociaciones SALT lo más pronto posible, y de la entrada en vigor del acuerdo SALT II. Esto no sólo beneficiaría la seguridad internacional sino que tendría una repercusión favorable en las negociaciones del Comité de Desarme. Este mismo, con el debido respeto por las disposiciones del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, debe concentrarse en los aspectos básicos del problema de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear.

Precisamente al iniciarse los trabajos de este Comité en su nueva forma, el grupo de países socialistas presentó en el documento CD/4 una serie de propuestas claras sobre la forma de preparar e iniciar las negociaciones correspondientes.

(Sr. Herder, Rep. Democrática Alemana)

Se expusieron varias ideas concretas sobre el tema y las facetas de tales negociaciones. Todas estas propuestas conservan su validez. No podemos dejar de expresar nuestra preocupación ante el hecho de que aún no se haya podido lograr ningún acuerdo en este Comité con respecto a las cuestiones tratadas en el documento CD/4 y en los documentos del Grupo de los 21.

No puede justificarse una posición que impida el comienzo de las negociaciones prácticas sobre las cuestiones más cruciales de nuestros tiempos. Quizás los dos Estados poseedores de armas nucleares interesados tengan ideas y conceptos sobre el desarme nuclear diferentes de los de la mayoría de los miembros del Comité de Desarme, pero esto no debería ser óbice para que se sumaran a un consenso sobre la creación de un grupo de trabajo ad hoc, en el cual podrían explicar sus ideas y preocupaciones. La negociación es la única forma de abordar los problemas vitales de nuestra época. Un grupo de trabajo ad hoc podría determinar las cuestiones que serían examinadas en las negociaciones correspondientes, y resolver los asuntos concernientes a los preparativos y organización de las negociaciones.

Por lo que respecta a los mandatos de los dos grupos de trabajo adicionales, tanto el grupo de países socialistas como el Grupo de los 21 han expresado ideas útiles. Es hora de celebrar un debate serio y adoptar una decisión formal al respecto. Entendemos que encajaría en el papel que el Comité ha confiado al Presidente la iniciación de este proceso entablando las consultas pertinentes, en particular con las delegaciones de los Estados poseedores de armas nucleares, o estableciendo un grupo especial de contacto.

Estrechamente vinculada con el problema de la cesación de la carrera de armamentos nucleares está la prevención de la propagación geográfica de las armas nucleares. He de recordar, por consiguiente, al Comité que en la resolución 35/156 C, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha pedido al Comité de Desarme que proceda sin demora a celebrar conversaciones con miras a la elaboración de un acuerdo internacional sobre el no emplazamiento de armas nucleares en el territorio de Estados en que actualmente no existen dichas armas. Esperamos que el Comité de Desarme responda con toda seriedad a lo que se le pide en esa resolución. Al comienzo del actual período de sesiones los países socialistas hicieron propuestas apropiadas al respecto.

(Sr. Herder, Rep. Democrática Alemana)

Antes de finalizar mi declaración permítaseme decir algunas palabras sobre un reciente acontecimiento. Hace algunos días, mi país, junto con otros países socialistas, condenó enérgicamente el ataque israelí contra el centro de investigación nuclear iraquí situado en las cercanías de Bagdad. No podemos dejar de declarar nuestra preocupación por el hecho de que después de ese ataque, en los medios de comunicación de masas occidentales, y no sólo allí, se intentara poner en tela de juicio el sistema de salvaguardias del OIEA y justificar el ataque israelí. Al mismo tiempo, nada se dice sobre el hecho de que según ciertos informes el agresor adquirió clandestinamente armas nucleares hace varios años. Como parte en el Tratado de no proliferación nos oponemos categóricamente a las tentativas de este tipo. A nuestro juicio, este acto de terrorismo directo del Estado debe llevar a los países que colaboran estrechamente con Israel en la esfera nuclear a revisar sus respectivas políticas y adoptar las sanciones adecuadas contra el agresor. En esa forma pueden satisfacerse las legítimas preocupaciones que despierta la no proliferación. De lo contrario, tememos que un régimen tan agresivo como el de la camarilla del apartheid, de Pretoria, sentirá la tentación de atacar mañana las instalaciones nucleares de los países africanos, so pretexto de "garantizar su supervivencia".

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la República Democrática Alemana, Embajador Herder, su declaración y las palabras amables que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. DARJUSMAN (Indonesia) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, ante todo permítame felicitarle cordialmente en nombre de la delegación de Indonesia al asumir la presidencia del Comité. Usted representa a un país bien conocido por sus incansables esfuerzos en pro de la paz internacional y por eso complace mucho a mi delegación verle al frente de este importante Comité y brindarle nuestra plena cooperación en el cumplimiento de su difícil tarea y gran responsabilidad. Mi delegación está convencida de que la gran experiencia y el profundo conocimiento que tiene usted de los problemas que hemos de tratar, ayudarán al Comité a realizar nuevos progresos bajo su hábil dirección.

Quisiera aprovechar la oportunidad para expresar a su predecesor, Embajador Kómvics de Hungría, el agradecimiento de mi delegación por la competencia y eficacia con que presidió las sesiones del Comité durante el mes de junio. Ruego se me permita también saludar al distinguido representante de Venezuela, Excmo. Embajador Rodríguez Navarro.

(Sr. Darusman, Indonesia)

Cuando el 16 de diciembre de 1969 la Asamblea General proclamó el Primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarme, cuyos objetivos eran la cesación de la carrera de armamentos nucleares, el desarme nuclear, la eliminación de otras armas de destrucción en masa, la concertación de un tratado sobre el desarme general y completo bajo un control internacional estricto y efectivo, y el posible encauzamiento de los recursos liberados por las medidas de desarme hacia la promoción del desarrollo de los países en desarrollo, había grandes esperanzas de que el decenio de 1970 se caracterizase por progresos reales y logros concretos en la esfera de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Dos años antes de terminar el Decenio, en el párrafo 47 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que fue dedicado al desarme, se subraya que las armas nucleares plantean el mayor peligro para la humanidad y la civilización y que la carrera de armamentos nucleares, en el contexto de la eliminación completa de las armas nucleares, debe detenerse e invertirse. Observamos con pesar e inquietud que el Primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarme ha terminado sin alcanzar sus objetivos. Hemos presenciado en cambio el continuo incremento del número y la capacidad destructiva de las armas nucleares acumuladas en los arsenales mundiales, así como del continuo aumento de la precisión de los sistemas para transportarlas. Preocupados por esta situación, los Ministros de Relaciones Exteriores de los países pertenecientes al movimiento de los no alineados, en la Declaración publicada al terminar la reunión que celebraron en Nueva Delhi el pasado mes de febrero, indicaron, entre otras cosas:

"Las acciones de los países poseedores de armas nucleares, que se han lanzado a una nueva etapa frenética en la carrera de esas armas, han creado una situación en la que la humanidad parece estar condenada a vivir bajo la sombra de un aniquilamiento nuclear".

El Grupo de los 21, en la declaración que hizo al terminar nuestras sesiones de primavera, insistió en la responsabilidad especial que incumbe a todos los Estados poseedores de armas nucleares, en particular a aquellos que poseen los arsenales nucleares más importantes, en la tarea de lograr los objetivos del desarme nuclear. Esa responsabilidad especial no sólo se ha reconocido en el párrafo 48 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, celebrado en 1978, sino que ya se había afirmado en un instrumento internacional anterior, el Tratado de no proliferación (artículo VI), concertado diez años ante



(Sr. Darusman, Indonesia)

Si bien mi delegación estima que las negociaciones bilaterales y regionales son útiles y deben intensificarse, opina también que este Comité, el único órgano de negociación multilateral en la esfera del desarme en cuyos trabajos participan todos los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares, debería comenzar sin más demora la celebración de negociaciones multilaterales, en cumplimiento del mandato que le confió la Asamblea General, y en particular, para poder presentar su informe sobre los resultados de esas negociaciones el próximo año a la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear interesan a toda la comunidad internacional, tanto a los Estados que poseen armas nucleares como a los que no las poseen, porque el continuo aumento cuantitativo y la mejora cualitativa constante de los armamentos nucleares no han llevado al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales; por el contrario, siguen creando una amenaza para la paz internacional y sólo han provocado una sensación más profunda de inseguridad en la mayoría de las naciones del mundo. El concepto de superioridad nuclear o de equilibrio de disuasión nuclear conduciría únicamente a una carrera de armamentos nucleares sin fin, haciendo así más remoto el desarme nuclear. Una ligera sensación de inferioridad nuclear de parte de un Estado poseedor de armas nucleares le llevaría a compensarla aumentando sus gastos militares para restablecer el equilibrio nuclear, o incluso inclinarlo a su favor. Este proceso puede continuar ad nauseam, en contra de la profunda necesidad de paz y seguridad de la población en general. Una carrera de armamentos en espiral pondría también en peligro los esfuerzos de la comunidad mundial por hacer frente a los actuales problemas económicos internacionales y establecer el nuevo orden económico internacional. Como indicaron los Ministros de Relaciones Exteriores de los países no alineados en su reunión de febrero, celebrada en Nueva Delhi, la competición en la disuasión "únicamente ha aumentado la pesadilla de la incertidumbre y el miedo que caracterizan hoy a las relaciones internacionales, pues la carrera de armamentos se debe, sobre todo, al persistente recurso al uso de la fuerza para mantener el statu quo en las relaciones internacionales. Sólo hay una disuasión real: el deseo de supervivencia de la humanidad".

Cuando hace tres años se creó este Comité, la comunidad de naciones esperaba que este órgano único de negociación multilateral en la esfera del desarme tendría más éxito que el Comité de Desarme compuesto de Dieciocho Naciones o la Conferencia del Comité de Desarme. La credibilidad de este órgano estaría en juego y se podría

(Sr. Darusman, Indonesia)

quebrantar la confianza que la comunidad internacional deposita en el Comité si no logramos siquiera establecer las negociaciones sobre las armas nucleares, que ocupan el primer lugar entre las cuestiones prioritarias enumeradas en el párrafo 45 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Al terminar nuestras sesiones de primavera todavía no habían comenzado las negociaciones sobre esas cuestiones prioritarias, incluida la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Sí se celebraron reuniones informales pero, aunque se reconozca que sus debates no fueron totalmente fútiles, esas deliberaciones informales no dieron realmente ningún resultado importante. Lamentamos y nos inquieta señalar que hoy, al comenzar la tercera semana de nuestros trabajos de verano, no parece haber indicios de que se acojan positivamente las propuestas del Grupo de los 21 contenidas en el documento CD/180 sobre el establecimiento de un grupo de trabajo especial que se encargue de estudiar el tema 2 de nuestra agenda y su mandato. En cuanto a los argumentos de que sólo los foros bilaterales, trilaterales o regionales convienen para celebrar negociaciones eficaces, el Grupo de los 21 ha indicado en su documento CD/180 que esos foros de negociación siguen siendo útiles y que las negociaciones que se celebran en ellos deben intensificarse, pero deben iniciarse sin demora negociaciones multilaterales de interés vital para todos los Estados, poseedores y no poseedores de armas nucleares, en este Comité, único órgano de negociación multilateral en la esfera del desarme, en cuyos trabajos participan tanto los Estados poseedores de armas nucleares como los que no las poseen. Esta opinión está de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 121 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Las negociaciones sobre el desarme nuclear no son una esfera de actividades reservadas exclusivamente a los Estados poseedores de armas nucleares. En el párrafo 113 de dicho Documento Final se dice, entre otras cosas, que el desarme nuclear es esencial para la supervivencia de la humanidad. La humanidad no sólo se compone de naciones que poseen armas nucleares; la componen todas las naciones del mundo, a las que afecta actualmente la continua intensificación de la carrera de armamentos nucleares y a las cuales causaría sufrimientos una guerra nuclear, independientemente de que posean o no esas armas. Por consiguiente, este Comité constituye el foro más apropiado para las negociaciones sobre el desarme nuclear, que son de vital interés para todo el género humano.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Indonesia, Embajador Darusman, su declaración y las palabras amables que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: En la historia de cada pueblo ha habido momentos en que se ha visto comprometida su existencia misma como nación. Para sobrevivir en tales circunstancias fue necesario movilizar todas las energías y recursos internos del país en cuestión. La primera conflagración mundial puso en juego el destino de varios Estados y no sólo ocasionó la pérdida de muchos millones de vidas humanas y enormes devastaciones, sino también cambios radicales en el mapa político de Europa, y no sólo de Europa. La segunda guerra mundial se hizo extensiva a la mayor parte de los países de la Tierra, y para muchos de ellos el mantenimiento de su independencia nacional, de su propia existencia como Estados e incluso de su propia supervivencia física fue acompañado de destrucciones y sufrimientos sin precedentes y de víctimas que se cifraron en decenas de millones de vidas humanas. Actualmente, en la era de las armas termonucleares, lo que se halla en peligro no es sólo el destino de muchos pueblos sino también el mantenimiento de la civilización humana, de la vida misma del hombre en la Tierra.

Ante esta amenaza universal, ¿puede haber un pueblo que busque su propia destrucción? ¿Puede haber un Gobierno -siempre que éste represente realmente los intereses de su pueblo- que no haga todo lo posible para contribuir a detener esa bacanal nuclear desenfrenada? ¿Acaso puede una persona sensata mantenerse al margen de la lucha para salvar la paz y conjurar el peligro de un holocausto termonuclear?

Son precisamente estos pensamientos y esta inquietud por el futuro de toda la humanidad los que informan el discurso que el 23 de junio de 1981 pronunció L.Í. Brezhnev Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética y Presidente del Presídium del Soviet Supremo de la URSS, en la sesión del órgano supremo estatal de la Unión Soviética, así como el llamamiento del Soviet Supremo de la URSS a los parlamentos y pueblos del mundo, que se ha distribuido como documento oficial del Comité de Desarme.

Ante la agravación inusitada de la situación internacional en los últimos tiempos, el jefe del Estado soviético declaró:

"Sólo cabe sacar una conclusión: es necesario hacer ahora, hoy mismo, todo lo posible para cerrar el camino a los partidarios de un rearme ilimitado y de aventuras militares. Es preciso hacer cuanto esté a nuestro alcance para

(Sr. Issraelian, URSS)

salvaguardar el derecho de los seres humanos a la vida. Nadie puede permanecer neutral o indiferente ante esta cuestión que afecta a todos y a cada uno de nosotros, a los gobiernos y a los partidos políticos, a las organizaciones sociales y, por supuesto, a los parlamentos que han sido elegidos por los pueblos y que actúan en nombre de éstos.<sup>1/</sup>

Esta tarea también interesa directamente a nuestro Comité. Nosotros, los representantes en el Comité de Desarme, conocemos probablemente mejor que nadie no sólo las grandes dificultades reales que plantea este multifacético conjunto de problemas relacionados con la limitación de los armamentos, sino también los factores subjetivos, tal vez aún más importantes en la etapa actual, que pueden agruparse bajo un solo epígrafe: "la voluntad política de los Estados". Sí, es precisamente la voluntad política o, para ser más exactos, la falta de voluntad política en las principales Potencias del Occidente la que constituye hasta la fecha el principal obstáculo a la celebración de negociaciones prácticas sobre la limitación de la carrera de armamentos nucleares y a la adopción de medidas realmente tangibles en la esfera del desarme nuclear.

¿Quién puede negar que la continuación de la carrera de armamentos, sobre todo de armamentos nucleares, representa en las circunstancias actuales el mayor peligro para la paz y la seguridad de los pueblos?

El principal rasgo distintivo de la etapa actual de la carrera de armamentos nucleares consiste en que su centro de gravedad se ha desplazado de la esfera cuantitativa a la cualitativa. En la era de la revolución científica y tecnológica las innovaciones cualitativas en los sistemas de armas nucleares pueden entrañar consecuencias trascendentales tanto de carácter militar y estratégico como de carácter político.

Las monstruosas implicaciones de la carrera de armamentos en general y de armamentos nucleares en particular suscitan una inquietud legítima en la opinión pública mundial.

A este respecto, permítanme que me remita a la opinión imparcial de científicos competentes de diversos países nucleares y no nucleares, los cuales sostienen con razón que cualquier guerra en la que se emplearan armas de destrucción en masa se transformaría irremisiblemente en un omnicidio, o sea, en la autodestrucción total de la civilización en la Tierra. Así, por ejemplo, los participantes en la prestigiosa

---

<sup>1/</sup> "Pravda", 24 de junio de 1981.

(Sr. Issraelian, URSS)

Conferencia Pugwash han declarado recientemente que si no se adoptan medidas eficaces para reducir y eliminar las peligrosas tendencias que se registran en la carrera de armamentos cualitativa y cuantitativa, sobrevendrá una catástrofe nuclear militar incluso antes de que termine este siglo. Esa guerra sembrará la muerte y la devastación en proporciones tales que la sociedad humana no podrá ya hacerlas frente. Peligrará la supervivencia misma del ser humano como especie biológica<sup>1/</sup>.

Quiero insistir en que no se trata meramente de la opinión de algunos representantes del público en general, sino del criterio de destacados científicos que saben lo que dicen. Uno de ellos, el Profesor Rotblat, eminente especialista británico en biología de las radiaciones, manifestó sin rodeos en la 30ª Conferencia Pugwash que los militaristas no pueden o no quieren tomar en consideración las consecuencias de la política de la carrera de armamentos y tratan de que la opinión pública acepte la doctrina de la guerra nuclear "limitada".

Mantiene un punto de vista análogo el ilustre científico estadounidense John Somerville John Somerville, Profesor honoris causa de la Universidad de Nueva York, quien manifestó entre otras cosas que "en la actualidad, todos y cada uno de los habitantes de la Tierra participan en una especie de referéndum mundial sobre si debe continuar la acumulación creciente de armas de destrucción o si lo que debe continuar es la vida misma. Quienes no se pronuncian contra esos tipos de armas votan de hecho por el omnicidio"<sup>2/</sup>.

A fines de marzo de este año se celebró cerca de Washington una conferencia internacional titulada "The International Physicians for the Prevention of Nuclear War", a la que asistieron destacados científicos y médicos de once países. En el curso de la conferencia se examinaron las consecuencias de las diversas variantes de ataques nucleares. Se hizo constar, por ejemplo, que la explosión en el aire de una bomba de un megatón sobre una ciudad de un millón de habitantes ocasionaría 300.000 muertos como resultado directo de la onda expansiva, las quemaduras y las radiaciones, al paso que otras 400.000 personas sufrirían las consecuencias de la explosión nuclear. La explosión de una carga termonuclear de 20 megatones puede arrasar todos los edificios dentro de un radio de 24 kilómetros, y la radiación luminosa será tan fuerte que abrasará a todos los seres vivientes a una distancia de 140 kilómetros del epicentro de la explosión.

<sup>1/</sup> "Mir nauki", tomo XXIV, 1980, pág. 29.

<sup>2/</sup> "Problem y Mira y sozialisma", Nº 6, pág. 70.

(Sr. Issraelian, URSS)

La explosión de 10.000 megatones (ésta es precisamente, según cálculos de los expertos estadounidenses, la potencia de los dispositivos nucleares que serían detonados en caso de guerra termonuclear) es susceptible de reducir en un 30 ó 40% la capa de ozono de la atmósfera. Aumentará bruscamente la llamada radiación ultravioleta dura, que conducirá a la destrucción de los cultivos y de los animales<sup>1/</sup>.

Los científicos y especialistas militares de diversos países predicen cuantiosas pérdidas de vidas humanas y enormes destrucciones como consecuencia de una guerra nuclear, incluso en el caso de una supuesta guerra nuclear limitada.

Dado el actual nivel de desarrollo de los medios estratégicos y los sistemas de guiamento y de alerta anticipada, no es posible lanzar un ataque nuclear preventivo -con el que cuentan los autores de la nueva estrategia nuclear- sin exponerse inevitablemente a un ataque de represalia no menos poderoso. Así pues, son ilusorias las esperanzas de quienes buscan una "receta" infalible para la guerra nuclear que les permita desarmar al enemigo, en el momento propicio, es decir, dejarlo fuera de combate asestándole un golpe decisivo, sin correr ellos mismos el riesgo de autodestrucción.

No cabe hacer razonamientos primitivos acerca del carácter y los métodos de la guerra nuclear. Lo que en la práctica proponen los autores de la idea del empleo limitado de los armamentos nucleares estratégicos es que la guerra nuclear debe ajustarse a unas "normas" prefijadas, en virtud de las cuales los proyectiles nucleares estallarían "caballerescamente" no ya sobre las ciudades sino sobre los blancos que ellos definieran, según su propia conveniencia, como objetivos militares. Para cualquier persona sensata resulta evidente que eso es impracticable. Actualmente, los objetivos militares están situados de manera tal que, en cualquier caso, los ataques nucleares selectivos contra ellos conducirían inevitablemente a una aniquilación masiva de la población civil. Por lo general, resulta ingenuo el intento de presentar la guerra nuclear como "un intercambio de ataques selectivos dirigidos exclusivamente contra objetivos militares", sin llegar a transformarse en una guerra total.

Desde el punto de vista militar -y esto lo comprenden perfectamente los partidarios de la nueva estrategia nuclear-, una "miniguerra" nuclear es un absurdo, ya que todo el mundo sabe que una guerra nuclear limitada se transformará inevitable e inmediatamente en una guerra total y global.

---

<sup>1/</sup> "Komsomolskaya Pravda", 10 de abril de 1981.

(Sr. Issraelian, URSS)

Es difícil imaginarse las consecuencias incluso de un número limitado de ataques nucleares contra el territorio de un Estado industrial. Expertos del Departamento de Defensa de los Estados Unidos prepararon un informe sobre las consecuencias de una "guerra nuclear limitada", que fue examinado en 1975 por la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado. Dicho informe contiene los datos siguientes acerca de las posibles pérdidas de los Estados Unidos en caso de que se desencadenen ataques nucleares selectivos contra diversos blancos en el territorio del país. Un ataque contra la base aérea de Whiteman (Misuri) ocasionaría 10,3 millones de muertos, y en caso de un ataque contra otras bases de proyectiles balísticos intercontinentales la cifra se elevaría a 21,7 millones de muertos.

Se plantea inmediatamente la pregunta: ¿son los apologistas de la nueva estrategia nuclear conscientes de la magnitud de estas cifras y de las posibles consecuencias? Sin duda, al evaluar esas cifras se llega instintivamente a la convicción del peligro que los maníacos nucleares hacen gravitar sobre el mundo.

Pese a los datos convincentes acerca de las consecuencias catastróficas de una guerra con utilización de armas nucleares, en algunos países occidentales se alza cada vez con más fuerza la voz de los partidarios de una guerra de ese tipo. Los apologistas de la doctrina de la disuasión tratan incluso de teorizar sobre la conveniencia de que los Estados Unidos empleen armas nucleares contra la Unión Soviética. Según señalan Colin C. Grey y Keith Pane en la revista Foreign Policy, "la guerra nuclear es posible; pero a diferencia del Armagedon, de la guerra apocalíptica que, según las profecías, marcará el fin del mundo, una guerra nuclear puede tener los más diversos desenlaces..."<sup>1/</sup>

Sin embargo, para los autores del artículo, a juzgar por el título de éste -"La victoria es posible"-, el desenlace de la guerra es evidente. La guerra se llevará a cabo para "obligar a la Unión Soviética" a renunciar a las acciones en materia de política exterior, cuya naturaleza es falsamente interpretada por Washington.

Ultimamente se han intensificado las tentativas de "fundamentar teóricamente" la necesidad de seguir recurriendo a la doctrina de la disuasión, que ha sido refutada más de una vez por la vida misma. Es sintomático, además, que si antes los partidarios de esta doctrina la hacían principalmente extensiva al continente europeo, ahora tratan

---

<sup>1/</sup> "Foreign Policy", Nº 39, verano de 1980, pág. 14.

(Sr. Issraelian, URSS)

de ampliar su campo de aplicación a todo el Globo. En este aspecto, es significativo el artículo del ex director de la CIA, almirante Stanfield Turner, titulado "Hacia una nueva estrategia defensiva", que se publicó en el "New York Times Magazine" en mayo de 1981.

Suscribimos la opinión de aquellos representantes que afirman que una guerra nuclear no se limitaría a los países que poseen armas nucleares o que forman parte de alianzas militares con Potencias nucleares. En la situación geopolítica actual es difícil concebir una región que pudiera quedar al margen de un conflicto nuclear.

Es la comprensión de esta realidad objetiva, y no otras consideraciones, la que determina las iniciativas de paz de la Unión Soviética. La Unión Soviética está dispuesta a dialogar sobre toda la gama de los problemas del desarme; ello ha sido reiterado en las recientes declaraciones pronunciadas por el jefe de nuestro Estado, L.I. Brezhnev, en el XXVI Congreso del PCUS en Moscú, en Praga, en Kiev y en Tbilisi, en el curso de las recientes negociaciones entre la URSS y Argelia, la URSS y Jordania y la URSS y Libia, y en las entrevistas con personalidades políticas tan destacadas como O. Palme, W.Brandt, etc. El citado llamamiento a los parlamentos y a los pueblos del mundo es fiel expresión de la buena voluntad de la Unión Soviética de mantener negociaciones. Es simbólico que este llamamiento, cuyo carácter apremiante en la actual situación mundial resulta indiscutible, haya sido aprobado en vísperas del 40º aniversario del comienzo de la guerra más sangrienta en la historia de la humanidad. ¿Acaso se necesitan pruebas más contundentes de la sinceridad de nuestras iniciativas en la esfera del desarme que las incomparables pérdidas humanas y materiales que sufrió la Unión Soviética en esa guerra?

Sin embargo, hay personas, incluso personas que desempeñan cargos de responsabilidad, que tratan de desentenderse de las propuestas soviéticas, sin formular por su parte iniciativa constructiva alguna.

En el día de hoy no hay tarea más importante y apremiante que la de prevenir el deslizamiento hacia la guerra e impedir un conflicto nuclear. El mejor medio para ello son las negociaciones sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Tal es el criterio de amplios sectores de la opinión pública mundial, y tal es la posición de muchos Estados miembros del Comité de Desarme, como lo acreditan las intervenciones de sus representantes en ese órgano. Una expresión palpable del firme deseo de entablar negociaciones prácticas son las propuestas sobre medidas concretas presentadas por los Estados socialistas, en particular dentro del marco de nuestro Comité, con miras al logro del desarme.



(Sr. Issraelian, URSS)

La Unión Soviética ha sido y sigue siendo partidaria de que el Comité de Desarme examine con carácter prioritario los problemas del desarme nuclear.

Las propuestas de la Unión Soviética y de otros países socialistas en tal sentido deben ser bien conocidas. Por eso, sinceramente nos resulta incomprensibles los llamamientos que algunas delegaciones dirigen, ya sea a "los dos Estados más poderosos", ya sea a todas las Potencias nucleares en general, para que expongan su actitud con respecto a las cuestiones del desarme nuclear. A este respecto, volvemos a señalar a la atención de esas delegaciones, y también de todas las demás, los documentos CD/4, CD/109 y CD/141, así como las numerosas intervenciones sobre estas cuestiones de los dirigentes de la Unión Soviética, algunas de las cuales se han publicado este año como documentos oficiales del Comité (CD/160, CD/166, CD/176, CD/191).

El documento CD/4 contiene propuestas concretas con miras a la pronta celebración de negociaciones sobre el desarme nuclear. En él se define nuestra actitud respecto al objeto de las negociaciones, las etapas de negociación, los preparativos de las negociaciones y los plazos, así como respecto de otras cuestiones relacionadas con la celebración de tales negociaciones. En el citado documento se subraya asimismo la necesidad de llegar a un acuerdo sobre medidas de verificación adecuadas.

Quiero recordar también que tanto la delegación de la Unión Soviética como los demás copatrocinadores del documento CD/4 han aportado repetidamente aclaraciones en relación con sus propuestas.

Los países socialistas sostienen que la cesación de la producción y la reducción y eliminación de las armas nucleares deben efectuarse por etapas, sobre una base convenida y mutuamente aceptable. El grado de participación de los distintos Estados nucleares en las medidas correspondientes a cada etapa deberá determinarse teniendo en cuenta la importancia cuantitativa y cualitativa de los arsenales existentes de los Estados poseedores de armas nucleares y de otros Estados interesados. En todas las etapas deberá permanecer inalterable el equilibrio existente de fuerzas nucleares, reduciendo gradualmente sus niveles.

En los últimos tiempos suele decirse que las cuestiones del desarme nuclear están íntimamente relacionadas con los intereses supremos de la seguridad nacional de los Estados y que no deben celebrarse negociaciones sobre la limitación de los armamentos nucleares sin tomar en consideración esos intereses. Nosotros suscribimos plenamente esa tesis, siempre que no se utilice, desde luego, como pretexto para renunciar a las negociaciones sobre el desarme nuclear. Tanto en el

(Sr. Issraelian, URSS)

documento CD/4 como en nuestras intervenciones hemos señalado reiteradamente que somos partidarios de que se establezca una relación indisoluble entre la elaboración y aplicación de medidas de limitación de la carrera de armamentos y de desarme en la esfera nuclear y el fortalecimiento de las garantías políticas y jurídicas internacionales relativos a la seguridad de los Estados.

Como medida destinada a limitar la carrera de armamentos nucleares, la Unión Soviética ha propuesto que no se emplacen armas nucleares en el territorio de los Estados en que no existen actualmente tales armas. Nadie puede negar que esta medida contribuiría a limitar la diseminación de las armas nucleares y, por ende, contendría la carrera de los armamentos nucleares. Estamos dispuestos a ponernos de acuerdo para que todos los Estados nucleares se comprometan a no emplazar armas nucleares en el territorio de los países donde no existen actualmente tales armas, independientemente de que esos países sean o no aliados de un determinado Estado. Hemos presentado otras muchas propuestas, todas ellas muy concretas, que tienen por objeto contener la carrera de armamentos nucleares, y hemos declarado que nos interesaría conocer la actitud de otros Estados, ante todo de los nucleares, con respecto a esas propuestas.

A fin de preparar las negociaciones, los países socialistas han propuesto que se celebren consultas en el Comité de Desarme, en el curso de las cuales se podría determinar el conjunto de problemas que deban examinarse y resolver las cuestiones de organización.

Cae de su peso que en el comienzo de tales negociaciones, el diálogo con las demás Potencias nucleares son posibles únicamente si estas Potencias se manifiestan a su vez dispuestas a negociar y dan muestras de un enfoque constructivo. Por desgracia, hasta ahora no hemos recibido de ellos una respuesta positiva a nuestras propuestas.

En lo que concierne a la delegación soviética, estamos dispuestos a iniciar sobre este tema consultas oficiosas con las demás Potencias nucleares y con cualquiera otras delegaciones.

Así pues, de un lado, la Unión Soviética y otros países socialistas han presentado al Comité propuestas que establecen una base adecuada para progresar en esta dirección. Hay también bastantes propuestas útiles formuladas por los países no alineados y neutrales. Además, en el Comité se han mantenido deliberaciones activas, en el transcurso de las cuales quedó de manifiesto el amplio respaldo a la idea de celebrar en el Comité negociaciones específicas sobre este problema urgente e importante, así como al establecimiento con tal fin de un grupo de trabajo ad hoc.

(Sr. Issraelian, URSS)

Por otra parte, las demás Potencias nucleares y algunos de sus aliados siguen oponiéndose a la celebración en el Comité de negociaciones sobre la limitación de los armamentos nucleares y el desarme nuclear. Sus cálculos se orientan en un sentido diametralmente opuesto.

En tales circunstancias, estimamos que ya ha llegado el momento de pasar de los debates generales a las negociaciones prácticas.

En el llamamiento del Soviet Supremo de la URSS a los parlamentos y pueblos del mundo se dice lo siguiente: "En nuestro siglo nuclear, el diálogo y las negociaciones son igualmente necesarios para todos, como también son necesarias para todos la paz, la seguridad y la confianza en el futuro. Ahora no hay más medio sensato que las negociaciones para resolver los problemas controvertidos, por agudos y complicados que sean. No puede desperdiciarse ninguna posibilidad que se presente. El tiempo apremia. Cada día perdido para las negociaciones aumenta el riesgo de un conflicto nuclear y se demora la solución de los problemas urgentes planteados a todos y cada uno de los pueblos. El tiempo apremia"<sup>1/</sup>.

Sí, Sr. Presidente, el tiempo apremia, y nuestro Comité debe comenzar por fin a actuar.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de la URSS, Embajador Issraelian, su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Sr. Presidente, ha transcurrido apenas poco más de un año desde que vino usted a hacerse cargo de la delegación de la India ante el Comité de Desarme; y sin embargo, a pesar de lo relativamente breve de ese lapso, se ha granjeado ya la alta estimación de todos sus colegas, entre los que ocupa hoy a justo título uno de los lugares más prominentes. Sin duda ello se debe tanto a la sinceridad y el calor de sus sentimientos en pro de la causa del desarme que reflejan siempre sus intervenciones, como a sus profundos conocimientos en la materia y a la lógica implacable que en esas intervenciones siempre campea y que con tanta maestría sabe usted emplear como ariete demoledor de los numerosos obstáculos artificiales con que tan a menudo tropezamos aquí en nuestras labores. Estamos seguros de que sus relevantes cualidades le permitirán realizar una tarea parecidamente fecunda en el desempeño de la importante función que hoy inicia como Presidente del Comité de Desarme para el mes de julio. Mi delegación se congratula de verlo en esa

<sup>1/</sup> "Pravda", 24 de junio de 1981.

(Sr. García Robles, México)

tribuna y le ofrece su más completa cooperación. Queríamos igualmente reiterar a su predecesor, el distinguido representante de Hungría, Embajador Kómives, las felicitaciones que tuvimos oportunidad de expresarle al inicio de su Presidencia el 11 de junio. Lo que hicimos entonces partiendo de simples expectativas, podemos repetirlo hoy con base en el balance de una actuación constructiva y a todas luces ejemplar, que se inició con la rápida organización de los trabajos para el llamado período de sesiones de verano y que tuvo feliz culminación el jueves pasado con la decisión de celebrar sesiones informales sobre el tema 5 de la agenda, que trata de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas.

Por último, mi delegación desearía unir su cordial bienvenida al saludo que usted dirigió al principio de esta sesión al nuevo representante de Venezuela, el distinguido Embajador Rodríguez Navarro, de quien hemos tenido ya oportunidad de escuchar hoy mismo una elocuente intervención.

Durante la primera parte del período de sesiones del Comité de Desarme correspondiente al año en curso, dediqué al tema que ocupa el primer lugar en la agenda de este órgano multilateral de negociación, o sea el intitulado "Prohibición de los ensayos de armas nucleares", tan sólo una brevísima intervención, pronunciada el 19 de febrero, la que, por lo demás, estuvo limitada a presentar una lista de las diez intervenciones leídas con anterioridad ante el Comité sobre el tema de que se trata y a recordar la exhortación dirigida por la Asamblea General a "todos los Estados miembros del Comité" en su resolución 35/145 A de 12 de diciembre de 1980, a que "apoyen la creación por el Comité, al iniciarse su período de sesiones de 1981, de un grupo de trabajo ad hoc que comience la negociación multilateral de un tratado para lograr la prohibición de todos los ensayos de armas nucleares".

Ese nuestro laconismo se debió, en parte, a la convicción de que es difícil decir algo nuevo acerca de una cuestión que ha sido considerada por las Naciones Unidas durante más de un cuarto de siglo y, en parte, a que esperábamos que las reuniones oficiosas que debían inaugurarse poco después, permitiesen vencer la obcecada resistencia de dos de las tres Potencias nucleares que durante más de cuatro años han venido celebrando negociaciones fuera del ámbito del Comité, a que pueda recurrirse, tocante al tema que tiene la máxima prioridad en su agenda, a ese modesto procedimiento que desde el año pasado se ha venido empleando en relación con otros cuatro temas, la creación de un grupo de trabajo ad hoc.

(Sr. García Robles, México)

Desafortunadamente nos equivocamos, al igual que sucedió a todos los demás miembros del Grupo de los 21. La esterilidad de nuestros comunes esfuerzos y los insostenibles pretextos aducidos para hacerlos nugatorios, provocaron en el Grupo la justificada impaciencia -casi podría llamársele indignación- que se refleja en la declaración que fue leída el 24 de abril último en la postrera sesión del llamado "período de sesiones de primavera" del Comité, que se reprodujo además en el documento de trabajo CD/181 de la misma fecha y en la que entre otras cosas se expresó:

"El Grupo de los 21 cree firmemente que el Comité de Desarme tiene derecho a saber sin más demoras las razones concretas que hasta ahora han impedido a los Estados poseedores de armas nucleares, que durante los últimos cuatro años han estado celebrando entre ellos negociaciones separadas, responder a los repetidos y apremiantes llamamientos que les ha hecho la Asamblea General para que aceleraran esas negociaciones "con miras a llegar a como cuestión de urgencia a una conclusión positiva" y para que transmitieran los resultados al Comité de Desarme".

El estado de ánimo que atestigua ese párrafo, al igual que las bien meditadas y pertinentes doce preguntas que a continuación se formularon en el propio documento CD/181 a los Estados nucleares partes en las negociaciones trilaterales es tanto más fácil de entender si se tiene en cuenta que, por una parte, son ya únicamente 2, de entre 40, los miembros del Comité que parecen tener tendencia a confundirlo con el Consejo de Seguridad y, por otra parte, que los "repetidos y apremiantes llamamientos" de la Asamblea General, de que habla la declaración del Grupo de los 21, además de haber sido objeto de consenso en el Documento Final, recibieron explícitamente el voto favorable de esos dos miembros en otras tres resoluciones de la Asamblea aprobadas entre 1977 y 1979. En efecto, en la resolución 32/78 de 12 de diciembre de 1977, aprobada con el voto a favor de los Estados Unidos y del Reino Unido, unos seis meses después de que habían principiado las negociaciones trilaterales, la Asamblea: primero, reiteró su "grave preocupación" por el hecho de que "pese a sus repetidas resoluciones relativas a los ensayos de armas nucleares en todos los ambientes, aprobadas por mayorías muy amplias, esos ensayos no hayan disminuido durante el año último". Segundo, tomó nota con satisfacción de que "se han iniciado negociaciones entre tres Estados poseedores de armas nucleares con miras a redactar un acuerdo sobre el tema de la presente resolución". Tercero, declaró que "la concertación de ese acuerdo y su apertura a firma constituiría el mejor augurio posible

(Sr. García Robles, México)

para el éxito del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que ha de celebrarse en mayo y junio de 1978". Cuarto, instó a "esos tres Estados poseedores de armas nucleares a que aceleren sus negociaciones con miras a llegar a la brevedad posible a una conclusión positiva, y a que hagan cuanto esté a su alcance por transmitir los resultados a la Conferencia del Comité de Desarme para la fecha en que comience su período de sesiones de primavera de 1978, a fin de que la Conferencia los examine cabalmente". Quinto, pidió a la Conferencia del Comité de Desarme que "examine con la máxima urgencia el texto convenido en las negociaciones mencionadas en el párrafo 4 supra con miras a presentar un proyecto de tratado a la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones dedicado al desarme".

La segunda de las tres resoluciones a que antes he aludido, que fue, al igual que la anterior, adoptada con el voto positivo de los Estados Unidos y del Reino Unido, es la 33/60 de 14 de diciembre de 1978. En ella la Asamblea comenzó por reafirmar "su convicción de que la cesación de los ensayos de armas nucleares por todos los Estados en todos los medios iría en pro de los intereses de toda la humanidad, como paso importante para poner fin al mejoramiento cualitativo, al desarrollo y a la proliferación de las armas nucleares", y por recordar, tanto sus resoluciones anteriores sobre el tema, como "la determinación expresada por las partes en el Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua y en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, de proseguir las negociaciones con miras a lograr la suspensión permanente de todas las explosiones de ensayo".

A continuación la Asamblea, en la parte dispositiva de su resolución; primero reiteró "su grave preocupación por el hecho de que los ensayos nucleares hayan continuado sin disminuir en contra de los deseos de la abrumadora mayoría de los Estados Miembros". Segundo, reafirmó "su convicción de que un tratado sobre la materia de la presente resolución es una cuestión de máxima prioridad". Tercero, deploró "que no se haya concertado un proyecto de tratado durante el año pasado". Cuarto, tomó nota de que "los tres Estados que celebran negociaciones reconocen la necesidad de que éstas se lleven a una pronta y feliz conclusión". Quinto, los instó a que "aceleren sus negociaciones con miras a llegar como cuestión de urgencia a una conclusión positiva, y a que hagan cuanto esté a su alcance por transmitir los resultados al

(Sr. García Robles, México)

Comité de Desarme antes del comienzo de su período de sesiones de 1979, con el objeto de que los examine cabalmente"; y sexto, pidió al Comité de Desarme que "examine inmediatamente el texto convenido que resulte de las negociaciones mencionadas en el párrafo 5 supra, con miras a presentar cuanto antes un proyecto de tratado que reciba la máxima adhesión posible en una continuación del trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General".

Vale la pena hacer notar que la Asamblea, sin duda para recalcar la urgencia de la solicitud que estaba haciendo, había previsto en esa resolución que el examen del proyecto de tratado que le sometiese el Comité de Desarme sería examinado, no en el próximo período de sesiones que debía ser el trigésimo cuarto, sino en "una continuación del trigésimo tercer período de sesiones" o sea del mismo período en que la resolución fue aprobada.

La tercera de las resoluciones que en este caso resulta de particular pertinencia, dado que al igual que las anteriores fue asimismo aprobada con el voto afirmativo de las dos Potencias nucleares que hoy parecen haber totalmente olvidado su contenido, es la 34/73 de 11 de diciembre de 1979. En ella, la Asamblea General, entre otras cosas: primero, reiteró "su grave preocupación por el hecho de que los ensayos con armas nucleares hayan continuado sin disminuir, en contra de los deseos de la abrumadora mayoría de los Estados Miembros". Segundo, expresó "su convicción de que el logro de resultados positivos en las negociaciones del Comité de Desarme sobre un tratado de esa clase es un elemento esencial para el éxito de los esfuerzos encaminados a impedir la proliferación tanto vertical como horizontal de las armas nucleares y contribuirá a poner fin a la carrera de armamentos y a lograr el desarme nuclear". Tercero, pidió "al Comité de Desarme que emprenda negociaciones sobre dicho tratado como cuestión de máxima prioridad", y cuarto, hizo "un llamamiento a los tres Estados poseedores de armas nucleares que celebran negociaciones para que hagan cuanto esté a su alcance por llevar esas negociaciones a feliz término a tiempo para que sus resultados se examinen en el próximo período de sesiones del Comité de Desarme".

Realmente, la actitud de las dos Potencias nucleares cuyos vetos, como lo dije la semana pasada, viene padeciendo desde hace un año el Comité, parece del todo inconciliable con la que adoptaron en los períodos ordinarios de sesiones trigésimo segundo, trigésimo tercero y trigésimo cuarto de la Asamblea General, según lo atestiguan las resoluciones que acabo de citar. Debe tenerse presente que ambas Potencias aprobaron, y ello no mediante la participación en un consenso -lo que a veces puede significar una aceptación pasiva- sino mediante la contribución activa e inequívoca

(Sr. García Robles, México)

de un voto a favor, que la Asamblea, en tres distintas resoluciones, adoptadas en otros tantos años sucesivos, instara con apremio a los tres Estados que venían celebrando negociaciones -en otras palabras que las instara a ellas mismas- a que, primero, llevaran dichas negociaciones a "una pronta y feliz culminación", y, segundo, transmitieran inmediatamente después los resultados así obtenidos al Comité de Desarme, al mismo tiempo que la propia Asamblea pedía al Comité de Desarme, al mismo tiempo que la propia Asamblea pedía al Comité que emprendiese negociaciones sobre el tratado en cuestión ya sea "con la máxima urgencia", "como cuestión de máxima prioridad" o "inmediatamente", según sea la expresión que se prefiera tomar de cualquiera de las tres resoluciones en las que se hallan respectivamente empleadas.

El haber adoptado tres veces seguidas esa posición de apariencia tan positiva y, tras de ignorar totalmente en la práctica las tres resoluciones cuya paternidad en parte les corresponde, negarse abiertamente como lo han venido haciendo, ya no digamos a transmitir al Comité de Desarme los resultados de sus negociaciones, viejas ya de cuatro años, o a dar respuesta a las preguntas concretas del Grupo de los 21, sino aun a permitir que el Comité de Desarme cumpla con su deber de "único foro multilateral de negociación sobre el desarme", y ello nada menos que con relación al tema que tiene la máxima prioridad en su agenda, constituye no sólo un desacato sino una burla a ese órgano, el más representativo de la comunidad internacional, que es la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Mi delegación ha interpretado desde un principio -o sea desde el momento en que en 1978 le fue dado participar en la elaboración del que habría de convertirse en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme- el requisito del "consenso" expresamente previsto en el párrafo 120 de dicho Documento, como algo destinado a prevenir la adopción, ya sea de decisiones precipitadas, ya de decisiones que pudieran vulnerar los intereses vitales de los miembros del Comité, pero no, ciertamente, como algo que por motivos incomprensibles, a veces hasta caprichosos o arbitrarios, permitiese que el consenso se convirtiera en obstáculo infranqueable para el cumplimiento por el Comité de las funciones básicas que le han sido confiadas por la Asamblea General.

De ahí que mi delegación estime llegado el momento de esclarecer debidamente algunos puntos esenciales en relación con este asunto. Para ello creemos que convendría, en primer término, que en una de sus sesiones oficiales -a las que se acostumbra



(Sr. García Robles, México)

llamar sesiones plenarias- de la semana próxima, el Comité se pronuncie públicamente sobre la propuesta presentada por el Grupo de los 21 desde el 4 de marzo de 1980 (CD/72) y reiterada con particular energía el 6 de agosto del mismo año (CD/134) y el 24 de abril de 1981 (CD/181) de que se cree un grupo de trabajo ad hoc sobre el tema intitulado "Prohibición de los ensayos de armas nucleares".

Si, contra lo que nos atrevemos a esperar, persistiera la oposición al establecimiento de dicho grupo por parte de los dos Estados poseedores de armas nucleares que hasta la fecha ha sido obstáculo para su realización, mi delegación estima necesario que el Comité lleve a cabo un examen concienzudo del significado y alcance del término "consenso" tal como está empleado en el artículo 18 de su reglamento. Creemos, en efecto, que sería indispensable hacerlo, ya que nos resulta inconcebible que el órgano constituyente -es decir la Asamblea General extraordinaria de 1978- haya querido dejar abierta la puerta al flagrante abuso en la aplicación de ese término, lo que en la práctica vendría a significar la paralización del Comité de Desarme.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de México, Embajador García Robles, su declaración y las palabras amables que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. AHMAD (Pakistán) [traducido del inglés]: Deseo ante todo, Sr. Presidente, expresar al Embajador Kómives de Hungría la admiración de mi delegación por la habilidad, la eficiencia y el buen humor con que ha dirigido al Comité durante la difícil etapa de su labor en el mes de junio. Bajo su Presidencia, el Comité ha adoptado durante las sesiones de verano decisiones expeditivas sobre varias cuestiones de organización de fondo.

El que usted haya asumido la Presidencia del Comité para este mes es una gran satisfacción para la delegación del Pakistán y para mí personalmente. No nos cabe duda de que gracias a su gran experiencia y sabiduría, y a la dedicación de su país a la causa del desarme, podrá guiar al Comité hacia resultados importantes. Para ello, la delegación del Pakistán le promete su cooperación plena e incondicional.

Sr. Presidente, su país es un gran vecino del Pakistán con el que deseamos mantener relaciones más estrechas y mejores. La reciente visita del Ministro de Relaciones Exteriores de la India, S. E. Sr. Narasimha Rao, al Pakistán ha sido una contribución importante al proceso de promoción de un mejor entendimiento entre

(Sr. Ahmad, Pakistán)

nuestros dos países. Quizá no esté fuera de lugar mencionar en este Comité que en la declaración de prensa conjunta publicada en Islamabad el 10 de junio, después de las conversaciones celebradas entre los Ministros de Relaciones Exteriores del Pakistán y la India, "ambas partes reiteraron su política de utilizar la energía nuclear exclusivamente con fines pacíficos" y "pidieron a todos los Estados poseedores de armas nucleares que iniciaran un debate serio sobre el desarme nuclear".

El Comité examina actualmente el tema de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y del desarme nuclear. Todo el mundo está de acuerdo en que ésta es la tarea más urgente a que se enfrenta la comunidad internacional. Las opiniones del Pakistán sobre el desarme nuclear y los medios de promover este objetivo se han expuesto en el Comité en varias ocasiones y no me propongo repetirlas hoy. Sin embargo, es necesario subrayar que el que no se haga en absoluto ningún esfuerzo para conseguir este objetivo prioritario es un obstáculo importante en la búsqueda de otras medidas de desarme y un factor que contribuye al actual ambiente internacional de enfrentamiento.

La delegación del Pakistán ha sido invariablemente partidaria de que se examinaran las cuestiones del desarme nuclear en este Comité, desde su creación. Si bien en una fecha anterior de este año se han celebrado debates oficiosos útiles sobre el tema, el Comité no ha iniciado aún el proceso de negociaciones sobre desarme nuclear que se indica en el párrafo 50 del Documento Final.

La delegación del Pakistán considera que el Grupo de los 21 ha hecho un análisis objetivo de la situación en el documento CD/180 y ha presentado propuestas oportunas y realistas para comenzar el proceso de negociaciones multilaterales sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Esperamos que el Comité adopte pronto decisiones positivas sobre estas propuestas.

Considero oportuno subrayar que las propuestas presentadas por el Grupo de los 21 en el documento CD/180 contienen dos elementos distintos. En primer lugar, se ha propuesto que el Comité de Desarme examine ciertas cuestiones específicas relacionadas con la carrera de armamentos y el desarme nuclear. En segundo lugar, el Grupo de los 21 ha propuesto que se cree un grupo especial de trabajo del Comité para que emprenda esta tarea de examen y aclaración.

Quizá fuera útil reconocer que el examen por este Comité de las cuestiones que se presentan en el documento CD/180 no equivaldrían a celebrar negociaciones sobre medidas

(Sr. Ahmad, Pakistán)

específicas de desarme nuclear. A juicio de mi delegación, lo que se ha propuesto en este documento es un proceso de aclaración de conceptos y posiciones con miras a establecer la base para negociaciones concretas sobre desarme nuclear. El examen de estas cuestiones no prejuzgaría la política de ningún Estado o grupo de Estados. Sin embargo, cremos que ese proceso de aclaración podría ser una contribución utilísimas para superar la falta de acuerdo y comprensión que caracteriza la situación actual con respecto a la carrera de armamentos nucleares y al desarme nuclear.

Mi delegación estima que ningún miembro del Comité de Desarme se opone a que se examinen esas cuestiones y, de ser posible, a que se llegue a conclusiones convenientes al respecto. Esas conclusiones podrían ser orientaciones importantes para las negociaciones sobre desarme nuclear.

En cuanto al segundo elemento de las propuestas del Grupo de los 21, es decir, el establecimiento de un grupo de trabajo, mi delegación comparte la opinión de que esta medida es la más eficaz de las modalidades propuestas para el proceso de aclaración de las cuestiones en estudio. Los miembros del Comité que no consideren aceptable la creación de ese grupo de trabajo deben proponer otra modalidad para el examen de estas cuestiones. Puedo decir que, por su parte, la delegación del Pakistán adopta una actitud flexible en cuanto al mecanismo que debe utilizarse para examinar las cuestiones identificadas en el documento CD/180. A nuestro juicio, lo importante es que el Comité estudie a fondo estas cuestiones durante el actual período de sesiones con miras a llegar a conclusiones adecuadas que puedan mejorar las perspectivas de negociar acuerdos concretos para conseguir la cesación de la carrera de armamentos y el desarme nuclear.

Conviene señalar que el Comité de Desarme deberá llegar en los próximos diez meses a un consenso sobre las medidas concretas de desarme nuclear que han de incluirse en el programa comprensivo de desarme. Mi delegación cree que el examen de las cuestiones pedido por el Grupo de los 21 en el documento CD/180 sería indispensable para poder llegar a un consenso positivo sobre medidas de desarme nuclear dentro del programa comprensivo de desarme. Debería ser totalmente evidente que el programa comprensivo no logrará obtener la aceptación general si no contiene medidas específicas y concretas en relación con el desarme nuclear.

Así pues, mi delegación espera que el Comité de Desarme podrá hacer una contribución importante para la iniciación del proceso de desarme nuclear antes del período

(Sr. Ahmad, Pakistán)

extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Si el Comité no aporta esa contribución, su credibilidad como órgano de negociaciones multilaterales de desarme se vería totalmente socavada. No es necesario explicar las graves consecuencias que ello tendría para los objetivos del desarme y para la paz y la seguridad.

Aún queda otra cuestión que mi delegación desearía mencionar hoy. Se trata de las graves consecuencias del ataque militar de Israel contra las instalaciones nucleares civiles del Iraq. El Consejo de Seguridad y la Junta de Gobernadores del OIEA se han pronunciado sobre el ataque militar de Israel contra el Iraq en el contexto de sus mandatos respectivos. Muchos miembros del Comité se han ocupado de esta cuestión y han condenado unánimemente el ataque de Israel. Todos los grupos han hecho una declaración en el Comité y han expresado su condena colectiva. El Grupo de los 21, en la declaración contenida en el documento CD/187, ha pedido que aparte de condenar ese ataque, el Comité de Desarme adopte las medidas necesarias para asegurar que no se repita una agresión semejante por Israel o por cualquier otro Estado. El Grupo de los 21 ha instado al Comité a "que reafirme el principio internacional que prohíbe un ataque contra las instalaciones nucleares para fines pacíficos de un Estado en cualquier circunstancia" y ha recomendado "que el Comité adopte medidas adecuadas que contribuyan a neutralizar las consecuencias adversas de esta acción".

Así pues, la delegación del Pakistán propone que el Comité de Desarme adopte una decisión apropiada sobre la agresión militar de Israel y sus consecuencias, Presentamos al Comité el siguiente texto para su consideración:

"El Comité de Desarme condena enérgicamente el ataque militar perpetrado por Israel el 7 de junio de 1981 contra el Centro de Investigaciones Nucleares de Tammuz, en las cercanías de Bagdad, como una clara violación de la Carta de las Naciones Unidas y las normas de conducta internacional. Este acto de agresión tiene graves consecuencias para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional y para las perspectivas de desarme.

El Comité de Desarme reafirma que la meta del desarme sólo podrá lograrse mediante la adhesión estricta por todos los Estados a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas sobre el respeto de la integridad territorial, la soberanía y la independencia política de los Estados y la abstención de recurrir

(Sr. Ahmad, Pakistán)

al empleo o a la amenaza de la fuerza en relaciones internacionales. Además, el Comité considera que esta agresión es una violación del derecho soberano e inalienable de todo Estado a adquirir y desarrollar tecnología nuclear para fines pacíficos. También es contraria a los principios básicos expuestos en los párrafos 65 a 71 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme que ofrece la única base convenida para que los Estados poseedores de armas nucleares y los no poseedores puedan llegar a un consenso internacional sobre los medios de impedir la proliferación de las armas nucleares.

El Comité considera totalmente inaceptable que Israel se haya arrogado el derecho de realizar este ataque militar basándose en sus afirmaciones arbitrarias e insostenibles sobre las intenciones de otro Estado, afirmaciones que están refutadas por todas las pruebas objetivas. El principal motivo de preocupación en el Oriente Medio y la mayor amenaza de proliferación nuclear en esa región es el programa nuclear de Israel, su capacidad y sus propósitos.

El Comité considera que la repetición de una agresión de esa índole por parte de Israel o cualquier otro Estado, aparte de sus graves consecuencias para la paz y la seguridad internacionales, menoscabaría gravemente los esfuerzos de la comunidad internacional para promover el desarme nuclear y la no proliferación. El Comité afirma enérgicamente que las instalaciones nucleares civiles no deben ser en ninguna circunstancia, ni por motivo alguno, objeto de un ataque militar o de un acto de sabotaje".

Señor Presidente, mi delegación desea pedirle que convoque lo antes posible consultas oficiosas entre los miembros del Comité para examinar este texto y tomar una decisión apropiada al respecto.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante del Pakistán, Embajador Ahmad, su declaración y las palabras amables que ha dirigido a la Presidencia.

Sr. SKINNER (Canadá) [traducido del inglés]: Espero que el Comité me perdone por intervenir a esta hora. Mi delegación se proponía hablar hoy acerca de la importantísima cuestión del desarme nuclear pero, en vista del gran número de delegaciones que han intervenido, lo haremos en una fecha ulterior. Entiendo que otros oradores se hallan en la misma situación.

(Sr. Skinner, Canadá)

Sin embargo, hay una cuestión a la que deseo referirme brevemente antes de que terminemos nuestra sesión de hoy. Los miembros recordarán que la delegación canadiense había presentado como anexo al documento CD/183 un documento de trabajo conceptual sobre la verificación del control de armamentos. Con ese motivo habíamos anunciado que pensábamos organizar un intercambio de opiniones sobre ese tema con otras delegaciones de este Comité. De conformidad con la práctica establecida del Comité de responder favorablemente a una petición de local para fines de consultas officiosas entre delegaciones interesadas, he pedido a la Secretaría que nos facilite la Sala de Conferencia Nº 1 para mañana viernes 3 de julio, a las 9.30 horas. Por tanto aprovecho esta oportunidad para invitar a los miembros del Comité y a quienes pudieran estar interesados en participar en un debate en torno a la verificación a que se unan a nosotros mañana en dicha Sala, como, según creo, ya lo ha indicado el Embajador McPahil a los Embajadores presentes.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante del Canadá por su declaración y confío que todas las delegaciones habrán tomado debida nota de ella.

He pedido a la Secretaría que distribuya hoy un calendario de las reuniones que van a celebrar el Comité y sus órganos subsidiarios la semana próxima. No es costumbre que el calendario abarque las consultas officiosas que puedan celebrarse entre los miembros dentro del marco de las diversas disposiciones convenidas por el Comité en materia de organización. Este calendario es, como siempre, de carácter puramente indicativo y puede ser modificado o ajustado a medida que el Comité avance en sus trabajos.

Sr. LIDGARD (Suecia) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, después de escuchar su presentación del calendario, y de conformidad con lo que usted ha dicho, me permito recordar a las delegaciones lo que ya anuncié en el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas, o sea, que las consultas sobre determinación de la toxicidad se celebrarán la semana próxima a partir del lunes 6 de julio a las 10 horas, en la Sala VII.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Hasta este momento sólo se ha inscrito un orador para la sesión plenaria del próximo martes. Ruego a las delegaciones que deseen hablar ese día que tengan a bien inscribirse antes de las 10.30 horas del lunes.

De no haber objeción consideraré que el Comité conviene en seguir el calendario como orientación para las sesiones de la semana próxima.

Así queda acordado.

El Grupo de Trabajo sobre un programa comprensivo de desarme se reunirá esta tarde de las 15.30 a las 18.30 horas. Hago este anuncio a petición del Presidente de dicho Grupo, Embajador García Robles.

La próxima sesión plenaria del Comité de Desarme se celebrará el martes 7 de julio a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 13.30 horas.